



RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 29 de marzo de 2019, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 6/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de una subvención nominativa a favor de “Opel España, S.L.U” para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo e innovación, y proyectos de eficiencia energética y medioambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 6/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de una subvención nominativa a favor de “Opel España, S.L.U” para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo e innovación, y proyectos de eficiencia energética y medioambiental, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 52, de 15 de marzo de 2019.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de marzo de 2019.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,
VIOLETA BARBA BORDERÍAS**